VERIFICACIÓN FINNAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE MANO DE OBRA)"

En Tocancipá Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación, la Oficina Jurídica y de Contratación procede a realizar la consolidación de la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección por Licitación Pública No. LIC 007 MT 2023 y hace constar que se presentaron dos (2) ofertas a través de la plataforma SECOP II correspondiente a los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TOCANCIPA	MULTISERVICIOS LAMH SAS	Oferta en evaluación	17/08/2023 8:07 AM	943.645.864 COP
LIC 007 - 2023 ALTERNAMOTOR S.A.S.	ALTERNAMOTOR S.A.S.	Oferta en evaluación	16/08/2023 9:42 PM	910.664.091 COP

De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes de contenido jurídico señalados en el pliego de condiciones, así:

MULTISERVICIOS LAMH SAS

Ítem	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**	CUMPLE Se aportó el documento suscrito por MARTHA RINCON CORREA C.C. 28.338.182 de Rionegro Santander, en calidad de representante legal.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O POR EL ORGANO COMPETENTE**	CUMPLE MULTISERVICIOS LAMH SAS NIT. 900935721-1 Se aporta documento con la siguiente información: Fecha de expedición: 31/07/2023 Fecha de matrícula: 09/02/2016 Fecha de renovación de la matrícula: 2023 Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la compra y venta de repuestos y demás accesorios nuevos o usados para toda clase de vehículos automotores y similares, la prestación de los servicios de mantenimiento. Representante Legal: MARTHA RINCON CORREA C.C. 28.338.182 de Rionegro Santander Facultad del representante legal en materia contractual:

VERIFICACIÓN FINNAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023

		La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
3	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	**NO APLICA**
4	**SOCIEDAD CON OBJETO UNICO**	**NO APLICA**
5	**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**	**NO APLICA**
6	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE** Se aportó cédula de ciudadanía del representante legal: **MARTHA RINCON CORREA** C.C. 28.338.182 de Rionegro Santander
7	**CERTIFICADO DE TARJETA MILITAR**	**NO APLICA**
8	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	**CUMPLE** Se aporta documento con la siguiente información: **Fecha de Expedición:** 31/07/2023 **Fecha de inscripción:** 28/02/2018 **Fecha de renovación:** 24/05/2023 **Información:** En firme
9	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	**CUMPLE** Aporta el documento solicitado con la siguiente información: **Aseguradora:** SEGUROS MUNDIAL **Numero de Póliza:** 100018665 Anexo 0 **Fecha de expedición:** 16/08/2023 **Asegurado / Beneficiario:** Municipio de Tocancipá NIT. 899.999.428-8 **Suma asegurada:** $94.364.586,40 **Vigencia:** Desde 17/08/2023 Hasta 17/11/2023 **Tomador / Afianzado:** MULTISERVICIOS LAMH SAS

VERIFICACIÓN FINNAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023

		Igualmente aporta certificado de no revocatoria de la póliza.
10	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**	**CUMPLE** Se aportan certificados de antecedentes fiscales de: MULTISERVICIOS LAMH SAS y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Contraloría General de la Republica arrojando como resultado que *"No se encuentra reportado como responsable fiscal"*
11	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	**CUMPLE** Se aporta certificados de antecedentes disciplinarios de: MULTISERVICIOS LAMH SAS y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Procuraduría General de la Nación arrojando como resultado *"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"*
12	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**	**CUMPLE** Se aporta antecedentes judiciales de: MULTISERVICIOS LAMH SAS y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Policía Nacional, arrojando como resultado que *"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"*
13	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**CUMPLE** Se aporta los documentos de: MULTISERVICIOS LAMH SAS y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Policía Nacional arrojando como resultado que *"no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir"*
14	**CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	**RECHAZADO** **MULTISERVICIOS LAMH SAS** Aporta certificación suscrita por el representante legal no obstante lo anterior no aporta planillas de pago de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 3.1.14 que dispone entre otras: *"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y fotocopia de la planilla de pago unificada donde consten los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Así mismo, deberá presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses de los aportes los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales"*, razón por la cual DEBE SUBSANAR. Que dentro del términos del traslado del informe de evaluación el proponente no aclara y/o subsana el requisito aquí requerido razón por la cual se encuentra

VERIFICACIÓN FINNAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023

		dentro de la causal de rechazo de carácter jurídico contenida en el literal d) numeral 4.6.1 del pliego de condiciones definitivo "***d)*** *Cuando no sean subsanadas por el oferente las deficiencias encontradas en su oferta, a solicitud de EL MUNICIPIO, dentro del plazo que este establezca para tal efecto, o no lo realice correctamente*".
15	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	**CUMPLE** Aporta RUT MULTISERVICIOS LAMH SAS
16	**ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME**	**NO APLICA**
17	**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	**CUMPLE** Aporta certificación donde da cuenta que no se encuentra en la base de datos de deudores alimentarios REDEAM
18	**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	**CUMPLE** Se aportó los documentos debidamente suscrito por el representante legal de la unión temporal.
19	**COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN**	**CUMPLE** Se aportó documento debidamente suscrito por todos los integrantes de la unión temporal.

De acuerdo con las razones que preceden, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** con NIT. 900935721-1 representado legalmente por **MARTHA RINCON CORREA** C.C. 28.338.182 de **Rionegro Santander**, se encuentra **RECHAZADO** respecto los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el **PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023**.

ALTERNAMOTOR S.A.S.

Ítem	Documento	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE** Se aportó el documento suscrito por **MARIA TERESA MORENO MORALES** C.C. 20.470.066 de Chía, en calidad de representante legal.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O POR EL ORGANO**	**CUMPLE** **ALTERNAMOTOR S.A.S. NIT.** 800.199.059-0 Se aporta documento con la siguiente información:

VERIFICACIÓN FINNAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023

	COMPETENTE	**Fecha de expedición**: 01/08/2023 **Fecha de matrícula**: 09/06/1993 **Fecha de renovación de la matrícula:** 2023 **Objeto Social:** A. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. B. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO. C. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS. D. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA. E. EXPLOTACIÓN, COMPRA VENTA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS AUTOMOTRICES. **Representante Legal**: **MARIA TERESA MORENO MORALES** C.C. 20.470.066 de Chía. **Facultad del representante legal en materia contractual**: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA.
3	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	**NO APLICA**
4	**SOCIEDAD CON OBJETO UNICO**	**NO APLICA**
5	**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**	**NO APLICA**
6	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE** Se aportó cédula de ciudadanía del representante legal: **MARIA TERESA MORENO MORALES** C.C. 20.470.066 de Chía.
7	**CERTIFICADO DE TARJETA MILITAR**	**NO APLICA**
8	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	**CUMPLE** Se aporta documento con la siguiente información: **Fecha de Expedición:** 01/08/2023 **Fecha de inscripción:** 24/10/2012

VERIFICACIÓN FINNAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023

		Fecha de renovación: 05/04/2023 **Información:** En firme
9	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	**CUMPLE** Aporta el documento solicitado con la siguiente información: **Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Numero de Póliza:** 14-44-101190527 Anexo 0 **Fecha de expedición:** 16/08/2023 **Asegurado / Beneficiario:** Municipio de Tocancipá NIT. 899.999.428-8 **Suma asegurada:** $94.364.586,40 **Vigencia:** Desde 17/08/2023 Hasta 17/12/2023 **Tomador / Afianzado:** ALTERNAMOTOR S.A.S. No aporta certificado de no revocatoria de la póliza debe subsanar De igual forma no aporta comprobante de pago de la póliza, razón por la cual debe Subsanar. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma de actividades el proponente allega comprobante de pago de la poliza, razón por la cual CUMPLE.
10	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**	**CUMPLE** Se aportan certificados de antecedentes fiscales de: ALTERNAMOTOR S.A.S. SAS y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Contraloría General de la Republica arrojando como resultado que *"No se encuentra reportado como responsable fiscal"*
11	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	**CUMPLE** Se aporta certificados de antecedentes disciplinarios de: ALTERNAMOTOR S.A.S. y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Procuraduría General de la Nación arrojando como resultado *"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"*
12	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**	**CUMPLE** Se aporta antecedentes judiciales de: ALTERNAMOTOR S.A.S. y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Policía Nacional, arrojando como resultado que "*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"*

VERIFICACIÓN FINNAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023

13	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**CUMPLE** Se aporta los documentos de: ALTERNAMOTOR S.A.S. y su representante legal. Los anteriores fueron verificados en la página web de la Policía Nacional arrojando como resultado que *"no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir"*
14	**CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	**CUMPLE** **ALTERNAMOTOR S.A.S.** Aporta certificación suscrita por el representante legal no obstante lo anterior no aporta planillas de pago de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 3.1.14 que dispone entre otras: *"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y fotocopia de la planilla de pago unificada donde consten los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Así mismo, deberá presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses de los aportes los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales",* razón por la cual DEBE SUBSANAR. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma de actividades el proponente allega planillas de pago de seguridad social, razón por la cual CUMPLE.
15	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	**CUMPLE** Aporta RUT ALTERNAMOTOR S.A.S.
16	**ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME**	**NO APLICA**
17	**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	**CUMPLE** Aporta certificación donde da cuenta que no se encuentra en la base de datos de deudores alimentarios REDEAM
18	**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	**CUMPLE** Se aportó los documentos debidamente suscrito por el representante legal de la unión temporal.

19	**COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN**	**CUMPLE** Se aportó documento debidamente suscrito por todos los integrantes de la unión temporal.

Por la evaluadora jurídica,

De acuerdo con las razones que preceden, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ALTERNAMOTOR S.A.S.** con NIT. 800.199.059-0 representado legalmente por **MARIA TERESA MORENO MORALES** C.C. 20.470.066 de Chía, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el **PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. LIC 007 MT 2023**.

LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: EDWIN GOMEZ – ABOGADO CONTRATISTA OJC

TOCANCIPÁ TRABAJAMOS Para Ti

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS HABILITANTES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 007 MT 2023

En Tocancipá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las (5:30 p.m.), **ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES,** Secretaria Administrativa, **CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONEZ** Secretario de Gobierno (E), **MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO**, Secretario de infraestructura, **MANUEL ADUL SANDOVAL VILLAMIZAR,** Secretario de Desarrollo Económico y **WILSON ORLANDO INFANTE,** Secretario de Ambiente, proceden a realizar la verificación de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas con ocasión de LA LICITACIÓN PÚBLICA 007 MT-2023, de la siguiente manera:

OBJETO: "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE MANO DE OBRA)".

Habiéndose publicado el informe de evaluación inicial el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las cinco (5) de la tarde se recibieron observaciones por parte de los proponentes ALTERNAMOTOR SAS y MULTISERVICIOS LAMH SAS, pero no se allegaron documentos a título de subsanación por este último.

En sentido, se procederá a efectuar la evaluación final, de la siguiente manera:

PROPONENTE 1° ALTERNAMOTOR SAS

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – EXPERIENCIA

1.1 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MYPIME:

EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El oferente de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, domiciliados en Colombia, deberán acreditar experiencia entre TRES (3) Y CUATRO (4) CONTRATOS los cuales deberán estar ejecutados, terminados y liquidados para la fecha del cierre del presente proceso celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado y/o tenga alcance con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA Y MOTOCICLETAS. Estos contratos deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponente (RUP) y cuya sumatoria, sea un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Para acreditar la experiencia los contratos aportados en su conjunto deben estar inscritos en el RUP en los códigos que se indican a continuación.

Código UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

781815	SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
151215	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES COMBUSTIBLES, ADITIVOS PARA COMBISTIBLES, LUBRICANTES Y ANTICORRUCIVOS	LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORRUPCIVOS	PREPARADOS LUBRICANTES
251717	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
251719	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	RUEDAS Y ACABADOS
251725	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	NEUMATICOS Y CAMARAS DE NEUMATICOS
251728	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRAULICOS
261014	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	FUENTES DE ENERGIA	COMPONENTES DE MOTORES O GENRADORES
261015	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	FUENTES DE ENERGIA	MOTORES
261115	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	TTRASMISION DE ENERGIA CINETICA
261117	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
261119	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	EMBRAGUES
261120	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES

Que revisada la propuesta **ALTERNAMOTOR S.A.S** aporto los siguientes documentos:

No	No. Contrato	ENTIDAD CONTRATANTE	Valor en pesos	OBJETO	valor en SMLMV	FECHA (MES /AÑO)	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE

RUP						Fecha de inicio	Fecha de terminación		
22	2019-CT-462	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	$521.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ELECTRICO Y MECANICO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	593,46	5/06/2019	26/12/2019	El contrato cuenta con los siguientes códigos UNSPC: 26\|11\|19\|00, 25\|17\|28\|00, 26\|11\|17\|00, 15\|12\|15\|00, 26\|10\|14\|00, 26\|11\|20\|00, 25\|17\|17\|00, 26\|10\|15\|00, 25\|17\|19\|00	**CUMPLE**
24	2019-CT-544	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	$466.875.794	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA(POLICIA,EJERCITO,FISCALIA)DEL MUNICIPIO DE CHIA	567,54	1/08/2019	31/12/2019	El contrato cuenta con los siguientes códigos UNSPC: 25\|17\|28\|00, 26\|10\|14\|00, 26\|11\|17\|00, 25\|17\|17\|00, 26\|10\|15\|00, 15\|12\|15\|00, 25\|17\|19\|00, 25\|17\|25\|00, 26\|11\|20\|00, 26\|11\|15\|00	**CUMPLE**
25	2020-231	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COGUA	$84.456.163	SUMINISTRO DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A CARGO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE COGUA	92.92	4/11/2020	31/12/2020	El contrato cuenta con los siguientes códigos UNSPC: 25\|17\|17\|00, 25\|17\|19\|00, 25\|17\|25\|00, 15\|12\|15\|00, 25\|17\|28\|00, 26\|11\|20\|00, 26\|11\|15\|00, 26\|10\|14\|00, 26\|11\|17\|00, 26\|10\|15\|00	**CUMPLE**

Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente **ALTERNAMOTOR S.A.S, CUMPLE** con los aspectos de **EXPERIENCIA** requeridos en el pliego de condiciones definitivo.

1.2 OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1.2.1. EQUIPO Y LOGÍSTICA

1.2.1.1. INSTALACIONES FÍSICAS:

Secciones Operativas del Taller	Cantidad Mínima	CUMPLE/NO CUMPLE
Área Recepción Vehículos	1	CUMPLE Aportó: Registro fotográfico, Copia concepto de uso de suelo favorable para desarrollar la actividad, concepto sanitario vigente emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula mercantil
Trabajos Especializados (sincronización, alineación y suspensión, ajuste y mecánica especializada)	1	
Cuarto de Herramientas	1	
Almacén de Repuestos	1	
Señalización de Seguridad y demarcación de áreas operativas y de espera	1	

Se procedió por parte de la Entidad a verificar la distancia del taller a través de Google Maps, así:



1.2.1.2. EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS:

EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS	CUMPLE/NO CUMPLE
Equipos o herramientas mínimas con los que cuenta el proponente: (esta información la debe suministrar el proponente en la propuesta que presente y podrá ser en	CUMPLE

calidad de propiedad del proponente para lo que anexara carta de compromiso del equipo y las facturas de compra respectivas, o podrá ser en calidad de arrendamiento para lo que anexara copia del contrato de alquiler de los equipos, el equipo mínimo será el siguiente: Un (1) Elevador hidráulico de vehículos de 5 Toneladas. Un (1) Equipo de soldadura tipo MIG. Una (1) Prensa Hidráulica hasta 5.000 libras de presión Un (1) Taladro de Árbol, Copas, llaves y demás herramientas. Un (1) Vehículo Carro Taller: vehículo de servicio público o particular con disponibilidad las 24 horas del día (Anexar Tarjeta de Propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica, registro fotográfico), donde conste la información. Un (1) Un sistema de análisis de emisiones contaminantes. Un (1) scanner o sistema de verificación de parámetros para inyección electrónica compatible con cada marca de vehículo o maquinaria. Un (1) Banco de prueba para motores Diesel. Un (1) Alineador para vehículos livianos y pesados. Un (1) Equipo para balanceo de rines. Un (1) Equipo de verificación y alineación de luces"	Aportó: Convenio Comercial donde se determina poner a disposición de los equipos mínimos requeridos. En cuanto al vehículo carro taller aportó Tarjeta de Propiedad del proponente, SOAT, revisión técnico-mecánica, registro fotográfico de Carro Taller No 1: Volkswagen Saveiro MODELO 2019 de placas FYQ 898 Carro Taller No 2: Volkswagen Amarok MODELO 2013 de placas MSM 939

1.2.1.3. LAVADERO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS:

EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS	CUMPLE/NO CUMPLE
Si el establecimiento no cuenta con actividad de lavado de vehículos, deben realizarlo en convenio o contrato con una empresa o establecimiento que cuente con las instalaciones apropiadas para dicha actividad dentro de la jurisdicción del municipio (Tocancipá) y deberá aportar junto con la oferta copia del convenio o contrato acompañado de la copia del uso de suelo para desarrollar la actividad, concepto sanitario vigente emitido por la autoridad competente y certificado de inscripción ante cámara de comercio. Nota: El equipo mínimo requerido (LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS) puede estar fuera de las instalaciones si por la complejidad de las operaciones y espacio físico no es posible, sin embargo, no debe estar a una distancia no mayor a 15 km del taller principal establecido por el oferente o en su defecto la ubicación de estos equipos debe estar cerca al sitio ofrecido en la propuesta.	**CUMPLE** Aportó: copia del convenio o contrato acompañado de la copia del uso de suelo para desarrollar la actividad, concepto sanitario vigente emitido por la autoridad competente y certificado de matrícula mercantil.

1.2.2. ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El oferente debe presentar el siguiente equipo de trabajo:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE
DIRECTOR (1):	Ingeniero mecánico	Experiencia profesional mínimo de Siete (7)	El profesional deberá acreditar	**CUMPLE,** Aporta perfil de Michel Tiboche

INGENIERO MECANICO DEDICACIÓN 50%		años como Ingeniero Mecánico, contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o del certificado de inscripción en el registro profesional (COPNIA), de igual forma deberá aportar copia de la matricula profesional, copias de los diplomas de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente.	experiencia como ingeniero mecánico en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante.	
MECANICO DIESEL DEDICACIÓN 100%	Técnico en mecánica automotriz y/o técnico en mantenimiento de motores diesel.	Debe acreditar Siete (7) años como TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ Y/O TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL, contados a partir de la fecha de terminación de materias, de igual forma deberá aportar copia del diploma de grado.	El mecánico deberá acreditar experiencia como mecánico diesel en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante especificando tiempo de servicio, funciones y cargo desempeñado.	**CUMPLE,** aporta perfil de Cesar Augusto Pérez Peña
MECANICO AUTOMOTRIZ DEDICACIÓN 100%	Técnico en mecánica automotriz y/o técnico o tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz	Debe acreditar Siete (7) años como TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ Y/O TECNICO O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO AUTOMOTRIZ, contados a partir de la fecha de terminación de materias, de igual forma deberá aportar copia del diploma de grado..	El mecánico deberá acreditar experiencia como mecánico automotriz, de sistemas de inyección electrónica y en sistemas eléctricos en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante especificando	**CUMPLE,** aporta perfil de Gerardo Andrés Vanegas Blandon.

			tiempo de servicio, funciones y cargo desempeñado.	
MECANICO GENERAL DEDICACIÓN 100%	Básica primaria y/o Bachiller	Debe acreditar siete (7) contados a partir de la fecha de terminación de materias, de igual forma deberá aportar copia del diploma de grado.	El mecánico deberá acreditar experiencia como mecánico de patio o mecánico general en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante especificando tiempo de servicio, funciones y cargo desempeñado.	**CUMPLE,** aporta perfil de Wilson Eduardo Munevar

Se realizo verificación de cada uno de los documentos allegados por el proponente **ALTERNAMOTOR S.A.S** referente al equipo mínimo y **CUMPLE.**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

Se procedió a verificar la propuesta económica presentada por el oferente **ALTERNAMOTOR S.A.S,** y se concluye que **CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo de la licitación pública 007 MT 2023, toda vez que no supera el presupuesto oficial, ni los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado adelantado por la Entidad.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los requisitos técnicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo el proponente **ALTERNAMOTOR S.A.S, CUMPLE**, por esta razón se encuentra **HABILITADO**, por cumplir con los aspectos técnicos de **EXPERIENCIA, PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO Y LOGÍSTICA,** exigidos por la Entidad.

PROPONENTE 2º MULTISERVICIOS LAMH SAS

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – EXPERIENCIA

1.3 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El oferente de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, domiciliados en Colombia, deberán acreditar experiencia entre TRES (3) Y CUATRO (4)

CONTRATOS los cuales deberán estar ejecutados, terminados y liquidados para la fecha del cierre del presente proceso celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado y/o tenga alcance con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA Y MOTOCICLETAS. Estos contratos deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponente (RUP) y cuya sumatoria, sea un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Para acreditar la experiencia los contratos aportados en su conjunto deben estar inscritos en el RUP en los códigos que se indican a continuación.

Código UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
781815	SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
151215	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES COMBUSTIBLES, ADITIVOS PARA COMBISTIBLES, LUBRICANTES Y ANTICORRUCIVOS	LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORRUPCIVOS	PREPARADOS LUBRICANTES
251717	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
251719	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	RUEDAS Y ACABADOS
251725	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	NEUMATICOS Y CAMARAS DE NEUMATICOS
251728	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES , ECCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRASPORTE	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRAULICOS
261014	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	FUENTES DE ENERGIA	COMPONENTES DE MOTORES O GENRADORES
261015	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	FUENTES DE ENERGIA	MOTORES
261115	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	TTRASMISION DE ENERGIA CINETICA
261117	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
261119	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	EMBRAGUES

261120	MAQUNARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENRACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIAS Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES

Que revisada la propuesta **MULTISERVICIOS LAMH SAS** aporto los siguientes documentos:

No RUP	No. Contrato	ENTIDAD CONTRATANTE	Valor en pesos	OBJETO	valor en SMLMV	FECHA (MES /AÑO) Fecha de inicio	 Fecha de terminación	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
37	037-10055-22	INTERPOL	$900.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LINEA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	900	1/09/2022	15/12/22	El contrato cuenta con los siguientes códigos UNSPC: 15\|12\|15\|00, 26\|10\|15\|00, \|26\|11\|15\|00, 25\|17\|17\|00, 26\|11\|19\|00, 15\|12\|15\|00, 25\|17\|19\|00, 25\|17\|25\|00, 25\|17\|28\|00, 26\|10\|14\|00, 26\|11\|17\|00, 26\|11\|20\|00	CUMPLE
17	095	INNOVA	$500.000.000	SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIV O CON SUMINISTRO REPUESTOS E INSUMOS, MANO DE OBRA, PARA MAQUINARIA AMARILLA Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS,	603,78	20/03/2019	30/11/2019	El contrato cuenta con los siguientes códigos UNSPC: 78\|18\|15\|00\|, 26\|11\|17\|00, 25\|17\|17\|00, 15\|12\|15\|00, 25\|17\|28\|00, 25\|17\|19\|00, 26\|11\|20\|00	CUMPLE
31	1085-2020	INVIAS	$1.800.000.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIV O Y OTROS QUE SE REQUIERAN	990,50	7/09/2020	30/09/2021	El contrato cuenta con los siguientes códigos UNSPC: 78\|18\|15\|00, 15\|12\|15\|00, 26\|11\|17\|00, 26\|11\|15\|00, 25\|17\|28\|00,	CUMPLE

								26\|10\|14\|00, 26\|11\|19\|00, 25\|17\|17\|00, 26\|10\|15\|00, 26\|11\|20\|00, 25\|17\|19\|00, 25\|17\|25\|00	
38	037-10087-22	INTERPOL	$315.000.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LINEA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	271,55	27/12/2022	20/04/2023	78\|18\|15\|00, 15\|12\|15\|00, 25\|17\|17\|00, 26\|11\|19\|00, 25\|17\|19\|00, 25\|17\|25\|00, 25\|17\|28\|00, 26\|10\|14\|00, 26\|11\|17\|00\|, 26\|11\|20\|00, \|26\|10\|15\|00, 26\|11\|15\|00	**CUMPLE**

Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS, CUMPLE** con los aspectos de **EXPERIENCIA** requeridos en el pliego de condiciones definitivo.

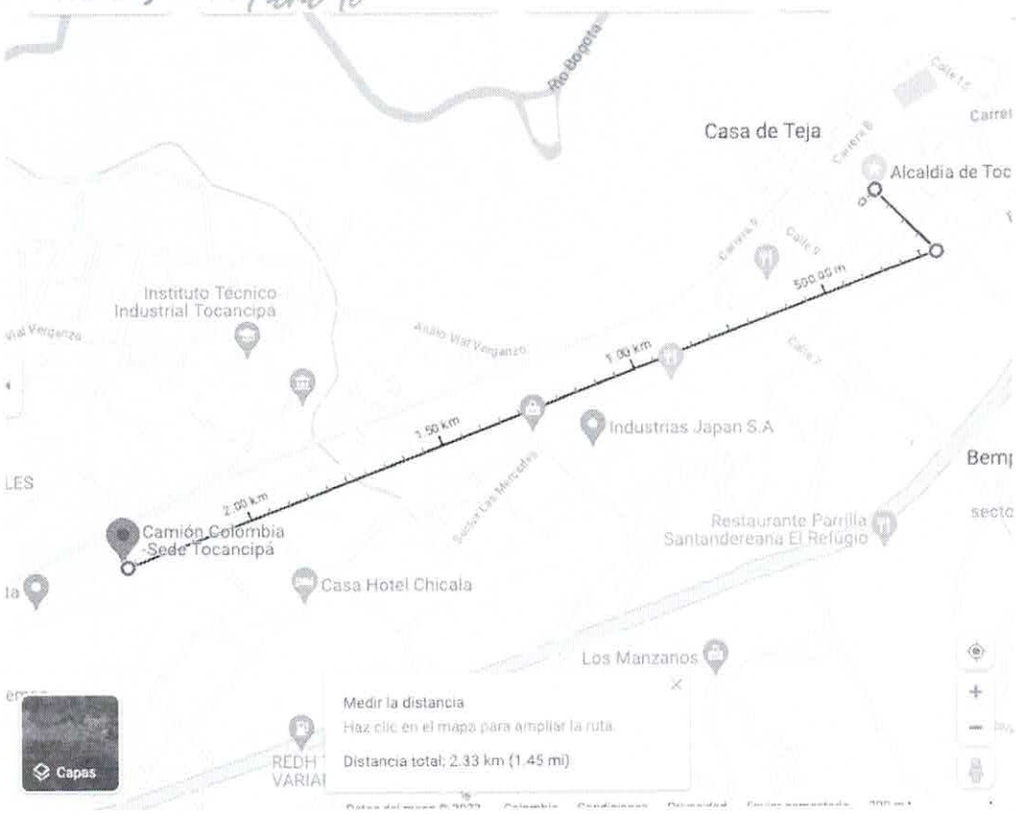
1.4 OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1.2.1. EQUIPO Y LOGÍSTICA

1.2.1.1. INSTALACIONES FÍSICAS:

Secciones Operativas del Taller	Cantidad Mínima	CUMPLE/NO CUMPLE
Área Recepción Vehículos	1	**NO CUMPLE** Aportó: Copia concepto de uso de suelo favorable para desarrollar la actividad. No aportó: concepto sanitario vigente emitido por la autoridad competente y registro fotográfico.
Trabajos Especializados (sincronización, alineación y suspensión, ajuste y mecánica especializada)	1	
Cuarto de Herramientas	1	
Almacén de Repuestos	1	
Señalización de Seguridad y demarcación de áreas operativas y de espera	1	

Se procedió por parte de la Entidad a verificar la distancia del taller a través de Google Maps, así:



CONCLUSIÓN:

Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** y teniendo en cuenta que durante el término de traslado del informe de evaluación inicial no allegaron documentos a título de subsanación relacionado con el concepto sanitario vigente emitido por la autoridad competente y registro fotográfico del taller, se concluye que la propuesta **NO CUMPLE** con los aspectos **TÉCNICOS- INSTALACIONES FÍSICAS** requeridos en el pliego de condiciones definitivo, por tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

En ese orden de ideas, la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** configuro la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6.3. DE CARÁCTER TÉCNICO "Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones".

1.2.1.2. EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS:

EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS	CUMPLE/NO CUMPLE
Equipos o herramientas mínimas con los que cuenta el proponente: (esta información la debe suministrar el proponente en la propuesta que presente y podrá ser en calidad de propiedad del proponente para lo que anexara carta de compromiso del equipo y las facturas de compra respectivas, o podrá ser en calidad de arrendamiento para lo que anexara copia del contrato de alquiler de los equipos, el equipo mínimo será el siguiente: Un (1) Elevador hidráulico de vehículos de 5 Toneladas. Un (1) Equipo de soldadura tipo MIG. Una (1) Prensa Hidráulica hasta 5.000 libras de presión	**NO CUMPLE** Deberá precisar si los equipos o herramientas mínimas son de de propiedad del proponente para lo deberá anexar carta de compromiso del equipo y las facturas de compra

Un (1) Taladro de Árbol, Copas, llaves y demás herramientas. Un (1) Vehículo Carro Taller: vehículo de servicio público o particular con disponibilidad las 24 horas del día (Anexar Tarjeta de Propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica, registro fotográfico), donde conste la información. Un (1) Un sistema de análisis de emisiones contaminantes. Un (1) scanner o sistema de verificación de parámetros para inyección electrónica compatible con cada marca de vehículo o maquinaria. Un (1) Banco de prueba para motores Diesel. Un (1) Alineador para vehículos livianos y pesados. Un (1) Equipo para balanceo de rines. Un (1) Equipo de verificación y alineación de luces"	respectivas, o podrá ser en calidad de arrendamiento para lo que anexara copia del contrato de alquiler de los equipos, pues del convenio allegado solo se hace referencia a las instalaciones físicas del taller sin discriminar estos elementos. En cuanto al vehículo carro taller aportó Tarjeta de Propiedad del proponente, SOAT, registro fotográfico de Carro Taller Chevrolet NHR MODELO 2016 de placas WNM936 **DEBERA SUBSANAR** aportando certificado de revisión técnico-mecánica

CONCLUSIÓN:

Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** y teniendo en cuenta que durante el término de traslado del informe de evaluación inicial no allegaron documentos a título de subsanación relacionado con el certificado de revisión técnico-mecánica, se concluye que la propuesta **NO CUMPLE** con los aspectos **TÉCNICOS- EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS** requeridos en el pliego de condiciones definitivo, por tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

En ese orden de ideas, la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** configuro la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6.3. DE CARÁCTER TÉCNICO "Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones".

1.2.1.3. LAVADERO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS:

EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS	CUMPLE/NO CUMPLE
Si el establecimiento no cuenta con actividad de lavado de vehículos, deben realizarlo en convenio o contrato con una empresa o establecimiento que cuente con las instalaciones apropiadas para dicha actividad dentro de la jurisdicción del municipio (Tocancipá) y deberá aportar junto con la oferta copia del convenio o contrato acompañado de la copia del uso de suelo para desarrollar la actividad, concepto sanitario vigente	**NO CUMPLE** No acreditó el Lavadero requerido al no aportar copia del convenio o contrato acompañado de la

emitido por la autoridad competente y certificado de inscripción ante cámara de comercio. Nota: El equipo mínimo requerido (LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS) puede estar fuera de las instalaciones si por la complejidad de las operaciones y espacio físico no es posible, sin embargo, no debe estar a una distancia no mayor a 15 km del taller principal establecido por el oferente o en su defecto la ubicación de estos equipos debe estar cerca al sitio ofrecido en la propuesta.	copia del uso de suelo para desarrollar la actividad, concepto sanitario vigente emitido por la autoridad competente y certificado de inscripción ante cámara de comercio.

CONCLUSIÓN

Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** y teniendo en cuenta que durante el término de traslado del informe de evaluación inicial no allegaron documentos a título de subsanación relacionado con el Lavadero requerido al no aportar copia del convenio o contrato acompañado de la copia del uso de suelo para desarrollar la actividad, concepto sanitario vigente emitido por la autoridad competente y certificado de inscripción ante cámara de comercio, se concluye que la propuesta **NO CUMPLE** con los aspectos **TÉCNICOS- LAVADERO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS** requeridos en el pliego de condiciones definitivo, por tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

En suma de ello, el proponente ALTERNAMOTOR SAS presentó elevo observación frente al ofrecimiento del establecimiento comercial AUTOLAVADO MARIANA, aportando documento documento firmado por la representante legal del mencionado establecimiento donde informa que *"NO TIENE SUSCRITO NINGUN CONVENIO COMERCIAL CON LA EMPRESA MULTISERVICIOS LAMH SAS.*

En ese orden de ideas, la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** configuro la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6.3. DE CARÁCTER TÉCNICO "Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones".

1.2.2. ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El oferente debe presentar el siguiente equipo de trabajo:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE
DIRECTOR (1): INGENIERO MECANICO DEDICACIÓN 50%	Ingeniero mecánico	Experiencia profesional mínimo de Siete (7) años como Ingeniero Mecánico, contados a partir de la fecha de la matrícula profesional o del certificado de inscripción en el registro profesional (COPNIA), de igual forma deberá aportar copia de la matricula profesional, copias de los diplomas de grado, certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente.	El profesional deberá acreditar experiencia como ingeniero mecánico en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante.	**NO CUMPLE,** No acreditó la documentación requerida por la Entidad

MECANICO DIESEL DEDICACIÓN 100%	Técnico en mecánica automotriz y/o técnico en mantenimiento de motores diesel.	Debe acreditar Siete (7) años como TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ Y/O TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL, contados a partir de la fecha de terminación de materias, de igual forma deberá aportar copia del diploma de grado.	El mecánico deberá acreditar experiencia como mecánico diesel en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante especificando tiempo de servicio, funciones y cargo desempeñado.	**NO CUMPLE,** No acreditó la documentación requerida por la Entidad
MECANICO AUTOMOTRIZ DEDICACIÓN 100%	Técnico en mecánica automotriz y/o técnico o tecnólogo en mantenimiento mecatrónico o automotriz	Debe acreditar Siete (7) años como TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ Y/O TECNICO O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO AUTOMOTRIZ, contados a partir de la fecha de terminación de materias, de igual forma deberá aportar copia del diploma de grado..	El mecánico deberá acreditar experiencia como mecánico automotriz, de sistemas de inyección electrónica y en sistemas eléctricos en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante especificando tiempo de servicio, funciones y cargo desempeñado.	**NO CUMPLE,** No acreditó la documentación requerida por la Entidad
MECANICO GENERAL DEDICACIÓN 100%	Básica primaria y/o Bachiller	Debe acreditar siete (7) contados a partir de la fecha de terminación de materias, de igual forma deberá aportar copia del diploma de grado.	El mecánico deberá acreditar experiencia como mecánico de patio o mecánico general en contratos con entidades públicas o privadas de mínimo cinco (5) años, para lo cual deberá aportar las certificaciones expedidas por la	**NO CUMPLE,** No acreditó la documentación requerida por la Entidad

			entidad contratante especificando tiempo de servicio, funciones y cargo desempeñado.	

CONCLUSIÓN:

Realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** y teniendo en cuenta que durante el término de traslado del informe de evaluación inicial no allegaron documentos a título de subsanación relacionado con el PERSONAL OFRECIDO, se concluye que la propuesta **NO CUMPLE** con los aspectos **TÉCNICOS- EQUIPO MINIMO DE TRABAJO** requeridos en el pliego de condiciones definitivo, por tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

En ese orden de ideas, la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** configuro la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6.3. DE CARÁCTER TÉCNICO "Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones".

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

Se procedió a verificar nuevamente la propuesta económica presentada por el oferente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** de acuerdo con las observaciones presentadas por el proponente **ALTERNAMOTOR SAS,** se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo de la licitación pública 007 MT 2023, toda vez que:

1. El proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** presento en su propuesta económica una disminución en las cantidades exigidas por la Entidad en el estudio de mercado, el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo respecto de las motocicletas Yamaha XTZ-250 a cargo de la Secretaria de Gobierno, la cual corresponde a las siguientes cantidades:

ITEM	TIPO DE REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	SEC.GOBIERNO - VEHICULO: MOTOCICLETAS YAMAHA XTZ-250	
		DESCRIPCION	CANT
24,1	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE (incluye filtros galones de aceite)	20
24,2		ANILLO EXOSTO	13
24,3		BANDAS TRASERAS	13
24,4		BATERIA 12V9AMP	13
24,5		BOMBILLO FAROLA	13
24,6		BOMBILLO STOP	13
24,7		BOMBILLOS TABLERO	13
24,8		BUJIA	13
24,9		CADENILLA MOTOR	13
24,10		CAMPANA TRASERA	13
24,11		DIRECCIÓNALES	13
24,12		ESPEJO RETROVISOR DERECHO ORIGINAL	13
24,13		GUARDABARRO DELANTERO	13
24,14		GUAYA CLUTCH	13
24,15		GUAYA VELOCIMETRO	13
24,16		GUIAS CADENILLA	13
24,17		GUARDA CADENA	13
24,18		JUECO DE PASTILLAS	13
24,19		JUEGO DE SELLOS DE VALVULAS	13
24,2		JUEGO VALVULAS MOTOR	13
24,21		KIT DE ARRASTRE ORIGINAL	13
24,22		LLANTA DELANTERA 80/90- 21 M/C 48S NTC5375	13
24,23		LLANTA TRASERA 120/80- 18 M/C 62S NTC5375	13
24,24		MANIGUETA	13
24,25		MANIJA CLUTCH	13
24,26		MANTENIMIENTO GENERAL Y REVISIÓN SISTEMA ELECTRICO	13
24,27		PERA DE FRENO DELANTERO	13
24,28		PERA DE FRENO TRASERA	13

24.29		RADIOS RIN	13
24.3		REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	13
24.31		RODAMIENTOS LLANTAS	13
24.32		SINCRONIZADA	13
24.33		SWITCH	13
24.34		TAPA TEMPLA CADENA	13
24.35		TERMINALES VARIAS	13
24.36		TORNILLOS MORDAZA TRASERA	13
24.37		LAVADO GENERAL	13

2. Que dentro de la propuesta económica presentada por el proponente MULTISERVICIOS LAMH SAS existe una incongruencia en los valores de los elementos excepcionales de manera particular, en los valores correspondiente a la Secretaria Administrativa y Secretaria de Gobierno y valor total determinándose en un valor de $87.663.207, siendo lo correcto **$49.458.864**.

3. Que revisado nuevamente la propuesta económica presentada por el proponente MULTISERVICIOS LAMH SAS, se evidencia que señala el valor de la propuesta por **SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MDA LEGAL Y CTE COLOMBIANA ($644.867.940),** cuando en la plataforma SECOP II se señaló el valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($943.645.864) M/CTE, generando incongruencias entre los dos valores.

En ese orden de ideas, se encuentra configurada la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6.4. DE CARÁCTER ECONÓMICO, en los siguientes literales:

b) Cuando el valor de la oferta presentada ó corregida, exceda el valor del presupuesto oficial y/o de alguno de sus ítems estimado por EL MUNICIPIO.
c) Cuando la oferta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice la totalidad de los ítems y cantidades y conforme a la propuesta económica

II FACTORES DE CALIFICACIÓN

En atención a que la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS LAMH SAS** configuro la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6.3. DE CARÁCTER TÉCNICO "Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones", por no aportar, por **NO** cumplir con los aspectos técnicos de **PERSONAL MÍNIMO, EQUIPO O HERRAMIENTAS MÍNIMAS y el LAVADERO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS,** exigidos por la Entidad, así como la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6.4. DE CARÁCTER ECONÓMICO, en los siguientes literales b) Cuando el valor de la oferta presentada ó corregida, exceda el valor del presupuesto oficial y/o de alguno de sus ítems estimado por EL MUNICIPIO; c) Cuando la oferta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice la totalidad de los ítems y cantidades y conforme a la propuesta económica.
En ese sentido, el único proponente habilitado es el proponente **ALTERNAMOTOR SAS,** se procederá a efectuar la evaluación de los factores ponderables, así:

1. FACTOR ECONÓMICO

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
MENOR VALOR	30
TOTAL	30 PUNTOS

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el municipio de Tocancipá procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left[\frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde,

V_{MIN} =*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta como se observa en la fórmula de ponderación

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje

Alternamotor SAS:

Puntaje: 30

2. FACTOR CALIDAD

2.1. UBICACIÓN INSTALACIONES FISICAS Y ADMINISTRATIVAS – 40 PUNTOS

UBICACIÓN INSTALACIONES FISICAS Y ADMNISTRATIVAS DEL TALLER	PUNTAJE	ALTERNAMOTOR SAS	MULTISERVICIOS LAMH SAS
El proponente que ofrezca un taller ubicado a una distancia del perímetro urbano del municipio de Tocancipa (alcaldia) no mayor a 7 kilómetros	40 Puntos	40 PUNTOS	0 PUNTOS
El proponente que ofrezca un taller ubicado a una distancia del perímetro urbano del municipio de Tocancipa (alcaldia) no mayor a 10 kilómetros	20 Puntos		
El proponente que ofrezca un taller ubicado a una distancia del perímetro urbano del municipio de Tocancipa (alcaldia) no mayor a 12 kilómetros	10 puntos		
TOTAL	40 PUNTOS		

2.2. MEJORAMIENTO AREA OPERATIVA MINIMA- 10 PUNTOS

MEJORAMIENTO AREA OPERATIVA MINIMA	PUNTAJE	ALTERNAMOTOR SAS	MULTISERVICIOS LAMH SAS
El proponente que ofrezca un área operativa mínima igual o mayor a 1000 M2	10 Puntos	10 PUNTOS	0 PUNTOS
El proponente que ofrezca un área operativa mínima de 900 M2 a 999 M2	5 Puntos		
El proponente que ofrezca un área operativa mínima de 800 M2 a 899 M2	3 Puntos		
TOTAL	10 PUNTOS		

2.3. SERVICIO DE GRUA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD- 9 PUNTOS

SERVICIO DE GRUA SIN COSTO	PUNTAJE	ALTERNAMOTOR SAS	MULTISERVICIOS LAMH SAS
El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, el servicio de una (1) grúa las 24 horas los 7 días de la semana, durante la ejecución del contrato se le otorgara el puntaje aquí establecido. Para lo cual deberá anexar carta de compromiso de libre diseño del ofrecimiento hecho, junto con el documento que acredite la propiedad sobre la misma y/o contrato de	8.75 Puntos	8.75 PUNTOS	0 PUNTOS

alquiler y/o acuerdo comercial según corresponda.			
TOTAL	8.75 PUNTOS		

3. INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE	ALTERNAMOTOR SAS	MULTISERVICIOS LAMH SAS
	0.25 Puntos	0.25 PUNTOS	0 PUNTOS
TOTAL	0.25 PUNTOS		

4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS

INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	ALTERNAMOTOR SAS	MULTISERVICIOS LAMH SAS
	10 Puntos	10 PUNTOS	0 PUNTOS
TOTAL	10 PUNTOS		

5. CONDICIONES PREFERENCIA EN FAVOR DE LA OFERTA DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD- 1 PUNTO

PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE	ALTERNAMOTOR SAS	MULTISERVICIOS LAMH SAS
	1 Punto	0 PUNTOS	0 PUNTOS
TOTAL	1 PUNTO		

Hasta aquí la presente evaluación,

ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES
Secretaria Administrativa

CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONEZ
Secretario de Gobierno (E)

MANUEL ADUL SANDOVAL VILLAMIZAR
Secretario de Desarrollo Económico

WILSON ORLANDO INFANTE
Secretario de Ambiente

MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Julio Andrés Gómez Durán/Contratista Secretaría Administrativa